

**ANEXO**

Nº EXPEDITE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO		
					FIJO	EVENT	MANT
CA/012	VERINSUR, S.A.	PUERTO DE SANTA MARIA	191.316.447	19.131.645	9	0	
CA/033	CULMAR, S.A.L.	CHICLANA DE LA FRONTERA	34.597.011	8.303.283	5	0	17
CA/052	WANDE DISPLAY INTERNATIONAL, S.A.	PUERTO DE SANTA MARIA	7.270.665.000	363.533.250	402	0	
CA/062	EXTRACTOS VEGETALES, S.A.	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	96.886.000	4.844.300	4	0	26
CA/091	MARMOLES MUÑOZ, S.L.	PUERTO REAL	17.232.034	3.446.407	2	0	5
CA/095	HOTEL PEÑA DE ARCOS, S.L.	ARCOS DE LA FRONTERA	292.396.000	26.315.640	15	0	
CA/132	FEDERICO JOLY Y CIA, S.A.	CADIZ	20.592.000	3.912.480	1	0	169
CA/144	F. ZAMORANO, S.L.	PUERTO DE SANTA MARIA	115.728.000	16.201.920	11	0	1
CA/148	KIT COCINAS, S.A.	PUERTO DE SANTA MARIA	7.473.459	1.569.426	1	0	12
CA/149	MINUPLAS, S.A.L.	JEREZ DE LA FRONTERA	48.753.000	8.775.540	3	0	27

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 20 de diciembre de 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a las empresas que en el Anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 10 de septiembre de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

## A N E X O

Núm. expediente: J/128.  
 Empresa: Cerámica Malpesa, S.A.  
 Localización: Villanueva de la Reina.  
 Inversión: 986.800.544.  
 Subvención: 88.812.049.  
 Empleo:

Fijo: 8.  
 Event.: 0.  
 Mant.: 0.

Núm. expediente: J/318.  
 Empresa: Envases Iberalca, S.C.A.  
 Localización: Alcalá la Real.  
 Inversión: 18.864.708.  
 Subvención: 3.395.647.  
 Empleo:

Fijo:  
 Event.:  
 Mant.: 7.

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía y el Decreto 287/1995 de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a las empresas que en el Anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE del Campo de Gibraltar.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 10 de septiembre de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

## A N E X O

Núm. expediente: CA/023.  
 Empresa: Transportes Orsa, S.L.  
 Localización: Los Barrios.  
 Inversión: 23.600.000.  
 Subvención: 3.776.000.  
 Empleo:

Fijo: 4.  
 Event.: 0.  
 Mant.: 19.

Núm. expediente: CA/028.  
 Empresa: Cárnica Urbano, S.L.  
 Localización: Algeciras.  
 Inversión: 118.427.000.  
 Subvención: 15.395.510.  
 Empleo:

Fijo: 12.  
 Event.: 0.  
 Mant.:

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión

Núm. expediente: SC.033.AL/97.  
Beneficiario: Calvometal, S.C.A.  
Municipio y provincia: Vélez Rubio (Almería).  
Subvención: 1.500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.061.AL/97.  
Beneficiario: Carpintería Sierra Nevada, S.C.A.  
Municipio y provincia: Abrucena (Almería).  
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.062.AL/97.  
Beneficiario: El Cañao, S.C.A.  
Municipio y provincia: Abrucena (Almería).  
Subvención: 7.500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.034.CA/97.  
Beneficiario: Arcotur, S.C.A.  
Municipio y provincia: Arcos de la Frontera (Cádiz).  
Subvención: 20.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.047.CA/97.  
Beneficiario: Quesería El Bosque, S.C.A.  
Municipio y provincia: El Bosque (Cádiz).  
Subvención: 22.500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.041.CO/97.  
Beneficiario: Villa del Pino, S.C.A.  
Municipio y provincia: Córdoba.  
Subvención: 2.900.000 ptas.

Núm. expediente: SC.044.CO/97.  
Beneficiario: Valleoliva, S.C.A.  
Municipio y provincia: Dos Torres (Córdoba).  
Subvención: 10.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.059.MA/97.  
Beneficiario: Promoción Ind. Marroquí, S.C.A.  
Municipio y provincia: Málaga.  
Subvención: 2.500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.141.SE/97.  
Beneficiario: Talio Ingeniería y Gestión, S.A.L.  
Municipio y provincia: Ecija (Sevilla).  
Subvención: 4.000.000 de ptas.

Programa: Jóvenes Titulados

Núm. expediente: JT.003.SE/97.  
Beneficiario: DAM, S.C.A.  
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).  
Subvención: 1.500.000 ptas.

Sevilla, 15 de septiembre de 1998.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1851/98-1.ª-RG 6792, Sección 1.ª, interpuesto por don José Muela Romero ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don José Muela Romero recurso contencioso-administrativo número 1851/98-1.ª-RG 6792, contra la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 18 mayo de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1851/98-1.ª-RG 6792.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 15 de septiembre de 1998, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, por la cantidad de ciento sesenta y dos millones de pesetas.*

Ilmos. Sres.: La Junta de Andalucía en virtud de la Ley Orgánica 6/1981, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, tiene competencia exclusiva en materia de carreteras, cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en su territorio, así como en materia de vivienda, suelo, etc. Por otra parte, la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio prevé la delegación de competencias como fórmula para la mejora de la eficacia en la gestión de los servicios públicos. Asimismo, en el ámbito de colaboración del Instituto Nacional de Empleo con las Corporaciones Locales, la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, modificada por la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 939/97, de 20 de junio, que regula la afectación al Programa de Fomento de Empleo Agrario, de crédito para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas, establece las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

El Acuerdo de fecha 2.9.98, entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de obras a afectar al Programa de Fomento de Empleo Agrario, recoge como objeto del mismo